

Bogotá D.C., agosto de 2025

**CUENTA DE COBRO No. 5**

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
(INVIAS)  
NIT. 800.215.807-2

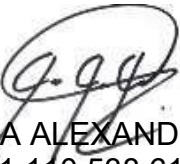
D E B E A:

**ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES**  
C.C. 1.110.538.618 de Ibagué

La suma de: **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.135.000) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de prestación de servicios cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACION Y/O SUS SUBDIRECCIONES”**, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **0785 DE 2025**, para el período de agosto de 2025.

El presente valor se tomará del compromiso presupuestal No. 256025 del 7 de abril de 2025.

Autorizo consignar en la cuenta de ahorros No. 0362448144 del Banco BBVA.

  
ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES  
C.C. 1.110.538.618 de Ibagué  
Contratista

**CONDICION DE DECLARANTE Y  
EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA**

Yo, **ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES** identificada con C.C No. 1.110.538.618 de Ibagué Ubicada en la SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA del Instituto Nacional de Vías.

En cumplimiento al párrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el párrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

**Declarante del impuesto sobre la renta: X** Declarante del impuesto sobre la renta

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:


NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I.)	NUMERO DOCUMENTO	PARENTESCO

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del párrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de agosto del año 2025, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

  
FIRMA: **ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES**  
C.C.: 1.110.538.618 de Ibagué

Bogotá D.C., agosto de 2025

Doctor

**CLAUDIO ALONSO AGUIAR ZAPATA**

Subdirección Financiera - Área Cuentas Por Pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 0785 DE 2025.

Respetado doctor Aguiar:

**ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES**, identificado como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: "Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad".

Que los datos del contrato son:

- |                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| a. Contrato:                   | N° 0785 DE 2025.                  |
| b. Razón social:               | Instituto Nacional de Vías-INVIAS |
| c. NIT Entidad:                | 800.215.807-2                     |
| d. Valor inicial del contrato: | \$ 77.647.500                     |
| e. Fecha de inicio:            | 09 de abril de 2025               |
| f. Fecha de terminación:       | 09 de diciembre de 2025           |

Bajo la gravedad de juramento certifico que:

1. PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No. 1.110.538.618-1 y DECLARO RENTA.
2. Las condiciones particulares que impactan la retención y ya han sido informadas continúan vigentes, tales como: INDICAR CON UNA X DONDE APLIQUE

( ) Girar la suma de \$ xxxx m/cte a la cuenta de ahorros AFC del banco XXX, correspondientes a los ingresos devengados por el pago de honorarios (y/viáticos) del periodo de abril de 2025.

( ) Pago de medicina prepagada / complementaria en 2022, por valor de \$

( ) Pago de intereses de crédito hipotecario en 2022, por valor de \$

( ) La(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

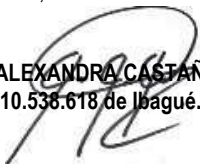
NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I)	NUMERO DOCUMENTO	TIPO DE VÍNCULO


3. Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inició el día 09 de abril de 2025, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes actual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, y que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizados a la EPS FAMILANAR, los aportes al Fondo de Pensiones COLPENSIONES y los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, del mes de agosto de 2025 del presente contrato.

Concepto	Valor
EPS FAMILANAR	\$ 456,800
PENSIÓN COLPENSIONES	\$ 584,700
ARL POSITIVA	\$ 19,100

Atentamente,

**ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES**  
C.C. 1.110.538.618 de Ibagué.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	01/09/2025

#### INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SPI	Pago No:	5	Total de Pagos	9
--------------	-----	----------	---	----------------	---

Nombre/Razón Social:	ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificación:	1110538618
Correo:	ecastano@invias.gov.co	Teléfono de contacto:	3005305605	Extensión:	

#### INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	785	Periodo a pagar:	AGOSTO	Plazo de Ejecucion:	23/12/2025
Fecha de Inicacion:	09/04/2025	No RP:	256025	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

#### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
256025	C-2499-0600-22-51102D-2499066-02	10	3571785
256025	C-2401-0600-107-51102D-2401015-02	11	5563215

#### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$77,647,500.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	\$77,647,500.00
Total Pagado:	\$34,104,000.00
Valor Honorarios:	\$9,135,000.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldos:	\$43,543,500.00
Valor a pagar:	<b>\$9,135,000.00</b>
Menos este pago:	\$34,408,500.00

#### ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACION Y/O SUS SUBDIRECCIONES
---------	---

#### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1). REVISAR Y DAR TRAMITE DE APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES EN CUANTO A VIGENCIAS, CUANTÍAS Y DATOS GENERALES, ASÍ COMO, DE LOS OTRO SÍ COMO MODIFICATORIOS, SUSPENSIONES DE CONTRATOS, TERMINACIONES DE MUTUO ACUERDO Y DEMÁS A DE LOS CONTRATOS QUE POR REPARTO SE LE ASIGNEN.	Se realizó el seguimiento el seguimiento a la solicitud, revisión y aprobación de las siguientes garantías contractuales: • 2025I-VBOG-060411 Fecha: 2025-08-14 • 2025I-VBOG-058670 Fecha: 2025-08-08 • 2025I-VBOG-062069 Fecha: 2025-08-20 • 2025I-VBOG-061255 Fecha: 2025-08-19 • 2025I-VBOG-062076 Fecha: 2025-08-20 • 2025I-VBOG-062389 Fecha: 2025-08-21 • 2025I-VBOG-060409 Fecha: 2025-08-14 • 2025I-VBOG-058651 Fecha: 2025-08-08 • 2025I-VBOG-060247 Fecha: 2025-08-14
2). PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DISCUSIONES DE CARÁCTER JURÍDICO. ASÍ COMO, PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES, REUNIONES Y COMITÉS QUE PARA TAL FIN SE REALICEN Y EN GENERAL, AQUELLAS EN DONDE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERA DE SU PRESENCIA	Durante el mes de abril, la suscrita asistió a las siguientes reuniones citadas: • El día 04 de agosto la suscrita asistió a la reunión revisión prorroga puentes guajira y suspensión del convenio 1637. • El día 06 de agosto la suscrita asistió a la reunión organización de documentos puentes guajira. • El día 13 de agosto la suscrita asistió a la reunión con los contratistas del proyecto Tarrita para la revisión de solicitud de prorroga y adición. • El día 14 de agosto la suscrita asistió a la reunión sobre plan de mejoramiento: levantamiento de información de red terciaria convocada por la Dirección General. • El día 15 de agosto la suscrita asistió a la reunión con los contratistas de Tobasía para revisar el estado del proceso sancionatorio y los volúmenes entregado por el consultor. • El día 20 de agosto la suscrita asistió al Comité de estudios convocado por la Subdirectora. • El día 22 de agosto la suscrita en reunión con el Ingeniero Jorge Ordoñez para realizar la explicación jurídica y el trámite administrativo de las adiciones, prorrogas y modificaciones. • El día 25 de agosto la suscrita se reunió con los contratistas del proyecto Tarrita para definir el alcance de los contratos.
3). APOYAR Y DAR RESPUESTA DE FORMA OPORTUNA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS, AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN LEGAL DE LOS TEMAS PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO, Y PROYECTAR LOS OFICIOS QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DE LAS GESTIONES ANTES DESCRITAS.	Se dio respuesta a las siguientes solicitudes: • 2025I-VBOG-062078 Fecha: 2025-08-20 • 2025I-VBOG-062057 Fecha: 2025-08-20 • 2025I-VBOG-062056 Fecha: 2025-08-20 • 2025I-VBOG-058658 Fecha: 2025-08-08 • 2025I-VBOG-057826 Fecha: 2025-08-06 • 2025S-VBOG-054422 Fecha: 2025-08-01 Se adjuntan algunos correos electrónicos a través de los cuales se han remitido diferentes respuestas a la Dirección Técnica con respecto a requerimientos realizados por el Congreso. • PETICION CONGRESO HR CARLOS FELIPE QUINTERO 2025E-VUVRAZ-083454 PROYECTOS EN EL PUEBLO CHIMILA. • PETICION CONGRESO HR PEDRO BARACUTAO 2025E-VUVRAZ-083682 RECURSOS PDET URABA ANTIOQUEÑO. • Comentarios Proyecto de Ley Yarumal – Antioquia. • PETICION CONGRESO HR AGMETH JOSÉ ESCAF 2025E-VUVRAZ-082357 PROYECTOS ANTIOQUIA. • INFORMACION REQUERIMIENTO OFI- 2025EE0156390 AUDITORIA CUMPLIMIENTO VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA. • PETICION CONGRESO COISION SEXTA CAMARA DE REPRESENTANTES 2025E-VUVRAZ-086432 PROPOSICION 43-24. • comentarios Proyecto de Ley - Chiquinquirá – Boyacá. • PETICION CONGRESO HR JULIO ROBERTO SALAZAR 2025E-VUVRAZ-087254 INCORPORACION DE PROYECTOS EN EL PND. • PETICION CONGRESO HR GABRIEL ERNESTO PARRADO 2025E-VUVRAZ-085507 INTERVENCIONES EN EL META. • PETICION CONGRESO HR WADIT MANSUR 2025E-VUVRAZ-086652 CONVENIOS Y CTOS SUSCRITOS 2020-2025 (ENTIDADES ESPECIALES). • PETICION CONGRESO HR VICTOR MANUEL SALCEDO 2025E-VUVRAZ-089197 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL VALLE DEL CAUCA. • PETICION CONGRESO HR GABRIEL ERNESTO PARRADO 2025E-VUVRAZ-085507 INTERVENCIONES EN EL META.
4). APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, MINUTAS, ADICIONES, PRÓRROGAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS TODAS LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, PARA LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS QUE SE LE INDIQUEN Y REMITIRLOS A LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	Para este periodo la suscrita adelanto la elaboración, proyección y posterior revisión de la minuta del contrato 4246 DE 2024.

CORRESPONDIENTE	
5). SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE.	Para este periodo no se asignaron actividades.
6). PROYECTAR LA MINUTA DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REVISANDO Y ANALIZANDO LOS ANTECEDENTES DEL MISMO PARA SER REMITIDOS A LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.	• Para este periodo se efectuó la designación de supervisores a través de las siguientes resoluciones: 1. 3200 del 13 de agosto de 2025 se designa a Harold Bernal como supervisor de Fabrica 3. 2. 2969 del 31 de julio de 2025 se designa supervisor para el contrato 5089 de 2023 Dragado. 3. 2968 del 31 de julio de 2025 se designa supervisor para el convenio interadministrativo 2514 de 2024.
7). APOYAR EL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS, UNA VEZ SEA APROBADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.	Durante este periodo de ejecución la suscrita requirió a los apoyos a la supervisión la actualización de la matriz de pólizas correspondiente a cada contrato que tienen asignado. Igualmente se realizaron observaciones relacionadas con gestiones que se encuentran pendiente. • Se adjunta evidencia.
8). PROYECTAR LAS ADICIONES, PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN SOLICITADOS.	Para este periodo la suscrita designo a través de oficio como apoyos a la supervisión a los siguientes ingenieros: 1. 2025S-VBOG-061326 Fecha: 2025-08-25. 2. 2025S-VBOG-061327 Fecha: 2025-08-25.
9). APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, PROCESOS SANCIONATORIOS, MULTAS Y CADUCIDADES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS Y RESOLVER LOS RESPECTIVOS RECURSOS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL INVIAS.	Por otro lado, frente a la Auditoría Interna que se encuentra realizando la oficina de control interno se ha adelantado lo siguiente: 1. El viernes 22 de agosto en reunión con la profesional Yaneth Rodríguez se actualizo y organizo la matriz de Excel correspondiente a las funciones y evidencias de cumplimiento para la Subdirección. Adjunto enlace: MATRIZ DE FUNCIONES SPI- AUDITORIA INTERNA 2025 2. Igualmente, el día de hoy conforme al memorando de radicado 2025I-VBOG-063049, se unifico la matriz mencionada y se les remitió a los coordinadores de la Subdirección para que la diligencien conforme a sus competencias. Nota: El informe de actividades del mes de junio se encuentra cargado en el siguiente enlace: <a href="https://invias-my.sharepoint.com/personal/smerchan_invias_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersona%2Fmerchan%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSP1%20%2D%20GRUPO%20ESTUDIOS%2FGRUPO%20TRANSVERSAL%2FMARIA">https://invias-my.sharepoint.com/personal/smerchan_invias_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersona%2Fmerchan%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSP1%20%2D%20GRUPO%20ESTUDIOS%2FGRUPO%20TRANSVERSAL%2FMARIA</a>

#### AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

#### OBSERVACIONES

ok



**SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO**  
**SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA - DIRECTORA DE EJECUCION Y OPERACION(E) (Resol. 1863 DE 2023)**  
**SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA- DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACION**

Documento Firmado Electrónicamente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110538618		CASTAÑO REYES ERICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 B # 81 5 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1670209730	9489874770	I	2025/09/04	2025/08/01	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,060,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
1	CC	1110538618	CASTAÑO ERIKA	25-14	30	\$3,654,000	\$584,700	EPS017	30	\$3,654,000	\$456,800	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,654,000	\$19,100	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110538618		CASTAÑO REYES ERICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 B # 81 S 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1670209730	9489874770	I	2025/09/04	2025/08/01	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,060,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$584,700	\$0	\$0	\$584,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$584,700	\$0	\$0	\$584,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,060,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,060,600</b>	



- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

**VER CONTRATO**

**Ejecución del Contrato**

Porcentaje  Recepción de artículos

**Plan de Pagos**

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	29/04/2025 9:07:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.699.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	002	28 días de tiempo transcurrido (28/07/2025 3:57:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.135.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 003	003	30/06/2025 1:21:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.135.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 004	004	26 días de tiempo transcurrido (30/07/2025 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	9.135.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>

Crear

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RP 256025 CON 785-2025 ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO.pdf	RP 256025 CON 785-2025 ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Orden de Inicio Erika 785.pdf	Orden de Inicio Erika 785.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Cuenta No. 1 Abril de 2025..pdf	Cuenta No. 1 Abril de 2025..pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Cuenta No. 1 Mayo de 2025.pdf	Cuenta No. 1 Mayo de 2025.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Cuenta No. 3 Junio de 2025.pdf	Cuenta No. 3 Junio de 2025.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Cuenta No. 4 Julio de 2025.pdf	Cuenta No. 4 Julio de 2025.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1110538618
NOMBRES	ERIKA ALEXANDRA
APELLIDOS	CASTAÑO REYES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2023	31/12/2999	COTIZANTE

<b>Fecha de Impresión:</b>	08/25/2025 16:18:03	<b>Estación de origen:</b>	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)